

LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO, FUENTE DE LA MEMORIA MEXICANA

Pablo Mora



Este 2019 conmemoramos un aniversario doble: en 1929 le fue otorgada la autonomía a la Universidad, y ésta recibió en custodia a la Biblioteca Nacional de México.

Bajo el resguardo de la UNAM, la Biblioteca Nacional de México ha podido cumplir a lo largo de estos 90 años con sus responsabilidades de preservación, ordenamiento y difusión del patrimonio bibliográfico más rico y antiguo de México.

Las bibliotecas nacionales en la actualidad se han convertido en instituciones decisivas de resguardo en un mundo en el que la información fluye de manera vertiginosa y genera una producción documental y digital desmedida, prácticamente incuantificable. Dada la misión de las bibliotecas nacionales como responsables

de identificar, preservar y difundir la memoria documental de una nación, y muy específicamente de elaborar la bibliografía de un país, resulta imprescindible ampliar la capacidad de almacenamiento, así como fortalecer y actualizar estrategias de preservación y difusión, además de modificar disposiciones federales que regulen y registren una documentación escrita significativa que, día con día, se pierde. La Biblioteca Nacional de México requiere de proyectos que atiendan la construcción de repositorios físicos y electrónicos de almacenaje que garanticen la preservación de esta producción biblio-hemerográfica, además de fortalecer y consolidar su liderazgo nacional de servicios, de normatividad y de difusión de su patrimonio, con mecanismos colegiados y tecnológicos que permitan un verdadero impacto en el país para atender los problemas nacionales.

Se han emprendido tres acciones para establecer un sólido punto de partida en la recuperación y difusión del patrimonio nacional. La primera de estas acciones es la elaboración del proyecto estratégico del **Centro de Preservación Documental** en Juriquilla, Querétaro, un repositorio moderno enfocado a la preservación analógica y digital del acervo con tecnologías de punta. Este centro además representa un esfuerzo hacia la descentralización de los servicios bibliotecarios, que garantiza el acceso al patrimonio bibliográfico. La segunda de las acciones emprendidas consiste en la propuesta para la transformación en ley y actualización del **Decreto de Depósito Legal**, un documento que responde a la necesidad de incrementar la recuperación y la preservación de la producción, en papel y digital, del patrimonio bibliográfico y hemerográfico. Finalmente, la tercera de esas acciones es la construcción de la **Bibliografía Mexicana**, dirigida a articular la investigación con la difusión, y ambas con los nuevos sistemas de

información y servicios. Se trata de lograr una integración más orgánica entre la Biblioteca y la Hemeroteca Nacionales con los proyectos de investigación.

Las tres acciones a las que me he referido nos darán certeza para confiar en que nuestra Biblioteca camina con paso firme hacia la proyección de su estatus como fuente imprescindible para documentar y fortalecer nuestro presente, estudiar nuestro pasado y, sobre todo, legar a futuras generaciones su tradición escrita: la memoria mexicana.